

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 19:30 horas del día 5 de abril de 2017, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito D^a Inmaculada Acevedo Mateo, y actúa como Secretaria D^a. Carmen Aragón García, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES

AMPAS

D^a Almudena Savia- AMPA La Solea

ENTIDADES VECINALES

D. Luis Miguel Segura.- A.VV El Pueblo
D. Ángel Bermúdez Doña.- A.VV. Félix Rodríguez de la Fuente
D. Miguel Cáceres Granja.- A.VV Huerta de Santa Teresa
D. José Luis Pizarro Merchán.-A.VV León Felipe de la Corza
D. Eduardo Sanchez Lozano.- A.VV Raices
D. Diego Ligenfert Fuentes.- A.VV. Amanecer

OTRAS ENTIDADES

D. Manuel Álvarez Bayón- Asoc. Cruz de Mayo Solea
D. Jose Luis Rosso Gutiérrez.- Asoc. Sevillana del Corazón
D. José Rodríguez Navarro.- Asoc. Turdetania de Tartessos
D^a María Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. de Bda. del Zodiaco de Sevilla
D. Faustino Escobar Romero.- Club Santa Clara
D. Ángel Rios Sojo.- Peña Bética JR Esnaola

Comprobada la no existencia de quórum suficiente, se reúne media hora después en segunda convocatoria, la Sra. Presidenta, tras la presentación y el saludo de bienvenida, declara la válida constitución del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pablo- Santa Justa y ordena el inicio de la sesión.

Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día:

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.


La Sra. Presidenta indica que, dado que los miembros del Pleno han recibido y leído el acta, es innecesario proceder a su lectura, al mismo tiempo que pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior (5 DE ABRIL DE 2017).

No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

PUNTO 2.- VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PLAN MEJORA TU BARRIO.

Por parte de los representantes de las entidades que han presentado propuestas para el Plan Mejora tu barrio del Distrito San Pablo-Santa Justa se procede a la lectura y defensa de dichas propuestas, cuyo contenido y valoración fueron remitidos a los miembros del Consejo junto con la convocatoria.

A continuación se informa a los presentes sobre cómo se procederá a la votación, con el reparto de papeletas anónimas en la que se reflejan el nombre de la entidad que presentó el proyecto y la puntuación asignada de 1 a 3 votos.

Código Seguro De Verificación:	5Ilx0eQPkKRwAPj5BkBATw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	13/11/2017 11:25:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Ilx0eQPkKRwAPj5BkBATw==			

Así mismo se comunica que debe votarse por separado las propuestas relativas a inversión en equipamientos de colegios públicos respecto de las propuestas de inversión en equipamientos en vías públicas.

Se procede a la votación de las propuestas de inversión en vía pública, con el siguiente resultado:

ORDEN PRELACION	ENTIDAD PROPONENTE	VOTOS
1º	CRUZ DE MAYO SOLEA	14
2º	A.V.V LEON FELIPE	12
3º	A.V.V FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	11
4º	ASOCIACION DE VECINOS RAICES	10
5º	A.V.V AMANECER	9
6º	ASOCIACION TURDETANIA	7
7º	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BARRIADA ZODIACO	6
8º	A.V.V EL PUEBLO	6
9º	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL POLIGONO DE SAN PABLO	1
10º	ASOCIACIÓN NIÑOS CON AMOR	0

Se procede a la votación de las propuestas de inversión en equipamientos de colegios públicos, con el siguiente resultado:

ORDEN PRELACION	ENTIDAD PROPONENTE	VOTOS
1º	CLUB SANTA CLARA	30
2º	AMPA LA SOLEA	27

PUNTO 3.-REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informa la Delegada a los miembros presentes que está en fase de modificación el actual Reglamento de Participación Ciudadana, copia del mismo se ha remitido junto con la Convocatoria para en su caso procedan al estudio y análisis del mismo.

Hasta el día 9 de junio de 2017 está abierto el plazo para que todas las entidades ciudadanas interesadas, presenten por escrito ante los Registros oficiales de este Ayuntamiento, cualquier propuesta de modificación y/o enmienda al Reglamento indicado.


Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 21:15 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Acevedo Mateo

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen Aragón García

Código Seguro De Verificación:	5Ilx0eQPkKRwAPj5BkBATw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	13/11/2017 11:25:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Ilx0eQPkKRwAPj5BkBATw==			